

Aborto/Ciencia (2). «Declaración de Madrid». Cuatro de las doce premisas del documento hablan directamente de la "evidencia científica de que la vida empieza en el momento de la fecundación. A los argumentos de carácter científico se suman los médicos, pues los expertos afirman que las mujeres que deciden abortar deben conocer "las secuelas psicológicas de tal acto y, en particular, del cuadro psicopatológico conocido como «síndrome postaborto»". («Diario Médico», 3/04/2009)

- ❖ La 'Declaración de Madrid' (17 de marzo del 2009) reivindica la defensa de la vida desde la concepción.
Cfr. Diario Médico, 3 de abril de 2009.

**Los conclusiones finales del informe de la subcomisión del Ministerio de Igualdad no han dejado indiferentes a una buena parte de los científicos especializados en Genética, Biología Molecular, Microbiología, Bioquímicos, etcétera. En un manifiesto presentado ayer en Madrid, más de mil firmantes, entre académicos y científicos, muestran su oposición radical a la reforma que plantea el ministerio que dirige Bibiana Aído.
Marta Esteban 18/03/2009**

Los argumentos principales de la llamada Declaración de Madrid son puramente científicos. Los expertos exigen una "correcta interpretación de los datos de la ciencia en relación con la vida humana en todas sus etapas" y se manifiestan en "defensa de la vida humana en su etapa inicial, embrionaria y fetal".

Cuatro de las doce premisas del documento hablan directamente de la "evidencia científica de que la vida empieza en el momento de la fecundación. Los seres pluricelulares se constituyen a partir de una única célula inicial, el cigoto, en cuyo núcleo se encuentra la información genética que se conserva en todas las células y es la que determina la diferenciación celular".

En segundo lugar, el texto declara que el cigoto es la "primera realidad corporal del ser humano. Tras la fusión de los núcleos gaméticos paterno y materno, el núcleo resultante es el centro coordinador del desarrollo, que reside en las moléculas de ADN".

Además, el embrión -desde la fecundación hasta la octava semana- y el feto -a partir de la octava semana- "son las primeras fases del desarrollo de un nuevo ser humano en el claustro materno, no forman parte de la sustantividad ni de ningún órgano de la madre, aunque dependa de ésta para su propio desarrollo". En consecuencia, el aborto "no es sólo una interrupción voluntaria del embarazo, sino un acto simple y cruel de interrupción de una vida humana".

Secuelas para la madre

A los argumentos de carácter científico se suman los médicos, pues los expertos, -entre ellos César Nombela, catedrático de Microbiología de la Universidad Complutense; Nicolás de Jouve, catedrático de Genética de la Universidad de Alcalá de Henares, y María Dolores Vila-Coro, directora de la Cátedra de Bioética y Biojurídica de la Unesco- afirman que las mujeres que deciden abortar deben conocer "las secuelas psicológicas de tal acto y, en particular, del cuadro psicopatológico conocido como síndrome postaborto".

Por ello, abogan por que la mujer que decida interrumpir su embarazo pueda "libremente decidir tras un conocimiento informado y preciso de sus consecuencias". Se muestran contrarios a que se permita abortar a las mujeres entre dieciséis y dieciocho años sin consentimiento de los padres, ya que es "una irresponsabilidad y una forma de violencia contra la mujer". Y es que denuncian que "una sociedad indiferente a la matanza de 120.000 bebés al año es una sociedad fracasada y enferma".

www.parroquiasantamonica.com